Parral

## REPUBLICA DE CHILE **PROVINCIA DE LINARES** I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL

Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: \_2273\_\_/

RAEL URRUTIA ESCOBAR ALCALDE DE PARRAL

PARRAL, Abril 30 del 2012.

## VISTOS:

- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica 1.-Municipalidades y sus Constitucional de modificaciones.
- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, Ley que Aprueba el 2.-Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- El Oficio Nº328, de Dideco, de fecha 30.04.2012. 3.-

**DECRETO:** 

AUTORIZASE, la ejecución de trabajo extraordinario, para realizar actividades indicadas en el Nº 3 de los vistos, para los días y horas ahí indicados.-

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO SECRETARIA MUNICIPAL

IUE/ARC/JSS/yaf. DISTRIBUCION:

- Archivo./
- Personal.
- Dideco.